

ciento veintinueve mil quinientos veintitrés pesetas veinticinco céntimos, que se abonarán en dos anualidades, mediante certificaciones expedidas por el Servicio Geológico de Obras Públicas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1049/1963, de 9 de mayo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 34 camiones volquete de 4/5 toneladas, con destino a Servicios de Carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de treinta y cuatro camiones volquete de cuatro/cinco toneladas, motor «Diesel» y caja basculante, por importe de diez millones quinientas cuarenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, treinta y cuatro camiones volquete de cuatro cinco toneladas, motor «Diesel» y caja basculante, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de diez millones quinientas cuarenta mil pesetas para la adquisición del referido material con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1050/1963, de 9 de mayo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 150 equipos radio-telefónicos con destino a Servicios de Carreteras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de ciento cincuenta equipos radiotelefonos, por importe de nueve millones de pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, ciento cincuenta equipos radiotelefonos, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de nueve millones de pesetas para la adquisición del referido material con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1051/1963, de 9 de mayo, por el que se adscribe al Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados de este Departamento una parcela situada en la zona portuaria del puerto de La Luz

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para la adscripción al Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del mismo de una parcela en el

puerto de La Luz, en cuya tramitación se han cumplido los trámites exigidos por la legislación vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se adscribe al Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas la siguiente parcela:

Puerto de La Luz: Parcela de cinco mil ochocientos veinte metros cuadrados, que linda al Norte con parcela cedida al Patronato por Decreto de veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete; al Este, con callejón sin salida; al Sur, con calle sin nombre de acceso a las instalaciones petrolíferas, y al Oeste, con la plaza del Ingeniero Manuel Becerra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1052/1963, de 9 de mayo, por el que se autoriza la contratación con la firma de «Ingenieros Consultores ESBOGA, Estudios y Proyectos de Ingeniería, Sociedad Anónima», de la realización del estudio del proyecto de la carretera de Motril (Granada) a Cádiz.

Examinado el expediente tramitado por el Ministerio de Obras Públicas, al amparo del Decreto número mil trescientos veintinueve mil novecientos sesenta y dos, de catorce de junio, para la contratación del estudio del proyecto de carretera entre Motril (Granada) y Cádiz, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para concertar, con la firma de «Ingenieros Consultores Esboga, Estudios y Proyectos de Ingeniería, S. A.», la realización del estudio del proyecto de la carretera de Motril (Granada) a Cádiz, por un presupuesto total de setenta y un millones doscientas cuarenta y siete mil pesetas, y de conformidad con el proyecto de contrato que figura unido al expediente tramitado al efecto.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de setenta y un millones doscientas cuarenta y siete mil pesetas, que se imputará a los créditos consignados en la Sección decimoséptima de los Presupuestos Generales del Estado, aplicación trescientos veintitrés trescientos cincuenta y tres, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Cincuenta millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Veinte millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cinco: Un millón doscientas cuarenta y siete mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1053/1963, de 9 de mayo, por el que se traslada al Ministerio de Obras Públicas la carretera de circunvalación a la Base de Rota (Cádiz) por su parte Norte.

Por el Ministerio de Marina fué construida en su día la carretera de circunvalación a la Base de Rota (Cádiz), por su parte norte, para sustituir un tramo que quedó dentro del recinto de dicha Base.

Actualmente, esa carretera forma parte del itinerario Puerto de Santa María a Rota, y a fin de evitar que para dirigirse